

NOPS	N.º DNI	Apellidos y nombre	Código plaza	Ministerio	Centro directivo/O.A.	Unidad Administrativa	Provincia	Localidad
6	31.625.835	Herrero Gómez, Juan Manuel.	DE006	Defensa.	Dir. Gral. de Armamento y Material.	Centro de Ensayos Torregorda.	Cádiz.	San Fernando.
7	17.708.902	Navarro Giménez, Miguel Ángel.	MA069	Medio Ambiente.	C.H. Ebro.	Secretaría General Garaje Central.	Zaragoza.	Zaragoza.
8	8.714.827	Coronado Arcos, Fco.	MA139	Medio Ambiente.	C.H. Guadiana.	Dirección Técnica.	Badajoz.	Montijo.
9	10.817.511	Acebal Sariego, Andrés.	MA183	Medio Ambiente.	C.H. Norte.	Secretaría General.	Asturias.	Oviedo.
10	9.282.970	Lorenzo García, Antonio.	FO037	Fomento.	D.G. de Carreteras.	Demarcación de Castilla y León Occidental.	Valladolid.	Valladolid.
11	50.048.681	Montero Silván, Ángel.	DE011	Defensa.	Subdirección General de Régimen Interior.	Subdirección General de Régimen Interior.	Madrid.	Madrid.
12	7.996.075	Oreja Martín, Cayetano.	DE011	Defensa.	Subdirección General de Régimen Interior.	Subdirección General de Régimen Interior.	Madrid.	Madrid.
13	52.119.611	Plaza Molina, Santiago.	FO032	Fomento.	Dirección General de Carreteras.	Demarcación de Cantabria.	Cantabria.	Santander.
14	24.146.131	Zamora González, Antonio Jesús.	MA236	Medio Ambiente.	C.H. Tajo.	Secretaría General.	Madrid.	Madrid.
15	31.231.696	Álvarez-Osorio Rianza, Juan Ramón.	DE006	Defensa.	Dirección General de Armamento y Material.	Centro de Ensayos Torregorda.	Cádiz.	San Fernando.
<i>Especialidad o actividad principal: Acompañamiento de visitantes</i>								
1	11.417.207	Menéndez García, José Manuel.	EP020	Cultura (3) antes EP.	D.G. BBAA y Bienes Culturales.	Museo y Centro de Investigación de Altamira.	Cantabria.	Santillana del Mar.
<i>Especialidad o actividad principal: Portero Mayor</i>								
1	2.610.749	González González, Juan Carlos.	EP069	Cultura (3) antes EP.	D.G. BBAA y Bienes Culturales.	M.º Nal. de Antropología Alfonso XII.	Madrid.	Madrid.
2	7.488.733	Andrés Menéndez, Eva.	EP066	Cultura (3) antes EP.	D.G. BBAA. y Bienes Culturales.	M.º Arqueológico Nacional.	Madrid.	Madrid.
3	50.831.890	Rodríguez Pesquera, Beatriz.	EP067	Cultura (3) antes EP.	D.G. BBAA. y Bienes Culturales.	M.º Nal. de Reproducciones Artísticas.	Madrid.	Madrid.
4	50.698.851	Castejanos Oñate, Francisco Javier.	EP064	Cultura (3) antes EP.	Centro de Arte Reina Sofía.	Centro de Arte Reina Sofía.	Madrid.	Madrid.
5	1.898.964	Rojas Vaquero, María Trinidad.	EP068	Cultura (3) antes EP.	D.G. BBAA. y Bienes Culturales.	M.º BBAA San Fernando.	Madrid.	Madrid.
6	2.235.521	Pascual Camino, Antonio.	EP065	Cultura (3) antes EP.	D.G. BB.AA. y Bienes Culturales.	Cerámica Valencia.	Valencia.	Valencia.

(1) Dirección General suprimida por Real Decreto 562/2004, de 19 de abril, por el que se aprueba la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales.

(2) El Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria se adscribe a la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación del Ministerio de Educación y Ciencia por Real Decreto 562/2004, de 19 de abril.

(3) La Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales se integra en el Ministerio de Cultura por Real Decreto 562/2004, de 19 de abril.

**9469**

**RESOLUCIÓN de 30 de abril de 2004, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se declara aprobados a los aspirantes que han superado las pruebas selectivas para cubrir plazas de personal laboral fijo en la categoría de Auxiliar de Servicios Generales, mediante contratación laboral fija, por el turno de promoción interna.**

Por Resolución de 12 de marzo de 2004 (Boletín Oficial del Estado del 30), de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, se declararon aprobados y adjudicaron puestos a los aspirantes que superaron las pruebas selectivas para cubrir plazas de personal laboral fijo en la categoría de Auxiliar de Servicios Generales, mediante contratación laboral fija, por el turno de promoción interna, que fueron convocadas por Orden APU/58/2003, de 10 de enero (Boletín Oficial del Estado del 23) y cuya gestión fue encomendada a la Subsecretaría del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, según Acuerdo suscrito por la Secretaría de

Estado para la Administración Pública y la mencionada Subsecretaría, de fecha de 7 de noviembre de 2002 hecho público por Resolución de la Subsecretaría del Ministerio de la Presidencia de 15 de noviembre de 2002 (Boletín Oficial del Estado del 20).

Entre los aspirantes declarados aprobados en la especialidad o actividad principal de «Vigilancia de Museos», figuraban:

D. Bartolomé Rubio de Miguelsanz, con número de Documento Nacional de Identidad 51334942 a quien le fue adjudicado el puesto identificado con el código EP018, correspondiente al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en el Museo Nacional del Prado, en Madrid.

D.ª Margarita Castillo González, con número de Documento Nacional de Identidad 07420616 a quien le fue adjudicado el puesto identificado con el código EP018, correspondiente al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en el Museo Nacional del Prado, en Madrid.

D. Javier Fernández Albert, con número de Documento Nacional de Identidad 02527092 a quien le fue adjudicado el puesto

identificado con el código EP018, correspondiente al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en el Museo Nacional del Prado, en Madrid.

D.<sup>a</sup> Begoña Sánchez Navas, con número de Documento Nacional de Identidad 50186610 a quien le fue adjudicado el puesto identificado con el código EP042, correspondiente al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales, en Madrid.

D. Francisco Letón Cortijo, con número de Documento Nacional de Identidad 00668306 a quien le fue adjudicado el puesto identificado con el código EP044, correspondiente al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales, en Madrid.

D. Jesús Fernando Barrios Cruz, con número de Documento Nacional de Identidad 51904950 a quien le fue adjudicado el puesto identificado con el código EP050, correspondiente al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales, en Madrid.

Visto el incumplimiento de los requisitos establecidos en el apartado Tercero de la citada Resolución, manifestado por los aspirantes aprobados al no haber tomado posesión del puesto que les fue adjudicado y verificado el cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 7.2 de la Base séptima de la convocatoria de las referidas pruebas selectivas.

Esta Secretaría General para la Administración Pública, en ejercicio de las competencias atribuidas por el artículo 56 de la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social y de acuerdo con lo previsto en el artículo 12.1 del Real Decreto 562/2004, de 19 de julio, por el que se aprueba la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales, a propuesta de la Subsecretaría del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, resuelve:

Primero.—Declarar aprobados en las pruebas selectivas para cubrir plazas de personal laboral fijo en la categoría de Auxiliar de Servicios Generales, mediante contratación laboral fija, por el turno de promoción interna, a los aspirantes que se relacionan en el Anexo de esta Resolución, con indicación de la plaza que se le adjudica.

Segundo.—Los aspirantes aprobados cesarán en las plazas que actualmente ocupan en el plazo de tres días hábiles siguientes a la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Los ceses serán formalizados utilizando para ello el documento L.1.R., y serán comunicados al Registro Central de Personal dentro del plazo máximo de tres días desde la fecha de la formalización, para su anotación.

Los aspirantes aprobados tomarán posesión de las plazas que les han sido adjudicadas en el plazo de tres días hábiles, contados a partir del día siguiente al del cese, si no implica cambio de residencia, o de un mes si implica cambio de la misma.

Las tomas de posesión se formalizarán utilizando para ello el documento L.2.R., y serán comunicados al Registro Central de Personal dentro del plazo máximo de tres días desde la fecha de la formalización, para su anotación.

Cuando los actos de cese y tomas de posesión señalados en los párrafos anteriores sean formalizados por la misma Autoridad, deberá utilizarse el documento L.3.R., y serán comunicados al Registro Central de Personal dentro del plazo máximo de tres días desde la fecha de la formalización, para su anotación.

El cómputo de los plazos posesorios se iniciará cuando finalicen las vacaciones oficiales que se estén disfrutando, y los permisos o licencias que, en su caso, hayan sido concedidos al interesado. El cómputo del plazo de toma de posesión del trabajador de baja por Incapacidad Temporal, se iniciará a partir del día siguiente al que se produzca el alta médica.

Tercero.—Todas las modificaciones de las condiciones de trabajo que se produzcan, serán recogidas en el Contrato de trabajo mediante la correspondiente Diligencia, que pasará a formar parte integrante del mismo. Dicha Diligencia será realizada por el Ministerio donde radica la nueva plaza adjudicada al trabajador.

Cuarto.—Simultáneamente a la ocupación efectiva de la plaza por el aspirante aprobado, quedará extinguido el Contrato de trabajo del personal laboral interino que la estuviera desempeñando.

Quinto.—Contra la presente Resolución podrá interponerse demanda ante la jurisdicción social, previa reclamación ante esta Secretaría General, en el plazo de veinte días de acuerdo con lo establecido en el artículo 59.4 del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, en relación con lo prevenido en los artículos 69 de la Ley de Procedimiento Laboral, texto refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril, y 125 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que comunico a VV. II.

Madrid, 30 de abril de 2004.—El Secretario General, Francisco Javier Velázquez López.

Ilmos. Sres. Subsecretarios de los Ministerios de Defensa, Educación y Ciencia, Fomento, Economía y Hacienda, Trabajo y Asuntos Sociales y Directora General de la Función Pública.

## ANEXO

### Pruebas selectivas para cubrir plazas de personal laboral fijo en la Categoría de Auxiliar de Servicios Generales, mediante contratación laboral fija, por el turno de promoción interna

#### Relación de aspirantes aprobados y plazas que se les adjudican

N.O.P.S.	N.º D.N.I.	Apellidos y nombre	Código plaza	Ministerio	Centro directivo/O.A.	Unidad administrativa	Provincia	Localidad
1	1803556	Delgado Escudero, Pablo.	EP018	Cultura (1) antes EP	Museo Nal. del Prado.	Gerencia.	Madrid.	Madrid.
2	691680	Pérez-Seoane Orduña, Miguel.	EP018	Cultura (1) antes EP	Museo Nal. del Prado.	Gerencia.	Madrid.	Madrid.
3	50163080	Corroto Rubio, José Luis.	EP018	Cultura (1) antes EP	Museo Nal. del Prado.	Gerencia.	Madrid.	Madrid.
4	51329845	García Sánchez, Concepción.	EP042	Cultura (2) antes EP	Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales.	Museo Nal. Antropología Juan Herrera.	Madrid.	Madrid.
5	51953752	Berodia Hidalgo, Francisco José.	EP044	Cultura (2) antes EP	Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales.	Museo Nal. de Artes Decorativas.	Madrid.	Madrid.
6	8032279	García Ríos, Juan Carlos.	EP050	Cultura (2) antes EP	Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales.	Museo Sorolla.	Madrid.	Madrid.

(1) El Museo Nacional del Prado queda adscrito al Ministerio de Cultura en virtud del Real Decreto 553/2004, de 17 de abril, por el que se reestructuran los departamentos ministeriales.

(2) La Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales se integra en el Ministerio de Cultura por Real Decreto 562/2004, de 19 de abril, por el que se aprueba la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales.